

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****99****ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

D. ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

HACE SABER: Que en el Recurso de Suplicación Nº 3864/18-D-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 24/6/20, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social Nº 3 de Jerez de la Frontera, en Procedimiento nº 1069/16.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a PROMAN SERVICIOS GENERALES, SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

SEVILLA a cinco de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA

(03/21.971/21)

